

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 177.2. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición No de Ley N°362, relativa al establecimiento de un plan de transporte alternativo ante retrasos previstos de más de 30 minutos en el transporte ferroviario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto [10L/4300-0362]

### **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de la Nación a:

- 1.- Ejecutar en su totalidad y en un plazo no superior a cuatro años, el Plan de Actuación de Cercanías para el Núcleo de Cantabria que diseñó el Ministro de Fomento Íñigo de la Serna en el Gobierno de Mariano Rajoy y que fue presentado en Santander el 4 de diciembre de 2017. Y, de forma inmediata, a reponer todo el material rodante de ancho métrico en el núcleo de Cantabria.
- 2.- Suspender temporalmente la implantación del sistema ASFA 4.4. hasta que la infraestructura ferroviaria de Cantabria esté adaptada al mismo, evitando la gran cantidad de inconvenientes que por esa implantación sufren los usuarios, adoptando las modificaciones legales que fuesen pertinentes si estas se considerasen necesarias.
- 3.- Asegurar la información actualizada para los viajeros tanto por vía web como en los teleindicadores de los trenes y estaciones.
- 4.- Acordar por RENFE de forma inmediata un sistema de devoluciones y compensaciones económicas similar al existente en Cataluña y la Comunidad Valenciana denominado DEVOLUCIÓN EXPRESS para la red de cercanías y media distancia que, ante retrasos injustificados, averías, cancelaciones, ... pueda minimizar en alguna medida los perjuicios que se les causa a los usuarios.

Santander, a 22 de abril de 2022

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular